

Boletín Oficial

del Excmo. Ayuntamiento

de Melilla

TARIFA DE PUBLICIDAD

(Timbre a cargo del anunciante
POR INSERCIÓN)

Una plana.....	1.500 Pta.
Media plana.....	750 "
Cuarto plana.....	375 "
Línea.....	15 "

Pago anticipado

SE PUBLICA
LOS JUEVES

TARIFA

DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

Melilla y provincias.....	750 Pta.
Extranjero.....	1.250 "

Pago anticipado

Año LXIV

Número suelto: 40 pta. Año corriente
" " 80 " " atrasado

Núm. 3.191

DEPOSITO LEGAL. ML - I - 1958

Cooperativa Gráfica Melillense - Sor Alegria, 3 - Melilla 1992

EDICIÓN Y ADMINISTRACION
ARCHIVO - BIBLIOTECA (Horario: 9 a 13)

2 DE ABRIL DE 1992

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 2

JUICIO DE FALTAS 52/91

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

Que en los autos de Juicio de Faltas seguido con el número 52/91 en virtud de denuncia de la Policía Nacional, formulada ante Comisaría por Hurto frustrado, se ha dictado la siguiente Sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal.

En Melilla a 1 de Marzo de 1991. D. Mariano Santos Peñalver, Magistrado Juez de 1ª Instancia e Instrucción núm. 2 de esta Ciudad, ha visto en Juicio Oral y Público la presente causa núm. 52/91 de Juicio Verbal de Faltas, seguida por presunta falta de Hurto Frustrado contra Mimon Hamed Mohamed. Siendo parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Condeno a Mimon Hamed Mohamed como autor responsable de una falta hurto en grado de frustración del Art. 587 del Código penal en relación con los Art. 3 y 5 del mismo, a la pena de 10 días de arresto menor.

Notifíquese esta Sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación que deberá ser interpuesto en el plazo de 1 día desde su notificación, ante el órgano que la dictó.

Así por esta mi Sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos, lo Pronuncio, Mando y Firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma al denunciado D. Mimon Hamed Mohamed, en paradero desconocido, expido la presente en Melilla a 17 de Marzo de 1992.

(1) Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 2

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En los Autos de Juicio de Faltas núm. 635/91 seguidos en este Juzgado en virtud de atestado de Comisaría, por Malos Tratos el Ilmo. Sr. Magistrado Juez, D. Mariano Santos Peñalver ha acordado citar a José Guzmán Fornieles, en paradero desconocido, a la celebración del correspondiente Juicio Verbal que tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Palacio de Justicia, sito en